

PROVIDENCIA INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

TITULO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE MATERIALES ARTÍSTICOS PARA LA CONFECCIÓN DE BALCONADAS PARA EL EVENTO ART AL CARRER ORGANIZADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CALP.

<u>Órgano proponente del contrato:</u>	3ª Teniente de Alcalde delegada de Área deportes, salubridad pública, bienestar animal y cultura: Ana Isabel Perles Ribes. Concejalía delegada de Cultura: M.ª Pilar Cabrera Bertomeu
<u>Responsable del contrato:</u>	Nombre del personal Técnico responsable: M.ª Amparo González Martínez
<u>Objeto del contrato:</u>	El presente contrato tiene por objeto el suministro del material proporcionado a los artistas que participan de forma desinteresada en la actividad artística "ART AL CARRER", para la confección de las balconadas y que consiste en: telas, pinturas acrílicas, pinceles y material para imprimación (gesso), barras de madera y metal para la instalación de las balconadas. Así como 15 kits infantiles de iniciación a la pintura destinados a los niños que participan en el Concurso de pintura al Aire Libre y que no resultan ganadores a fin de promover su afición por el arte y agradecer su participación en el concurso.
<u>Código CPV</u>	39520000-3 Artículos textiles de confección 37821000-9 Pinceles para la pintura artística 44812000-5 Pinturas para pintura artística 37820000-2 Artículos para trabajos artísticos.
<u>Necesidad pública a satisfacer:</u>	La Concejalía de Cultura organiza anualmente la muestra artística ART AL CARRER, en la que colaboran de forma desinteresada numerosos artistas tanto del municipio como de otras localidades, a los que se les facilita el material necesario para la realización de sus obras. Con el presente contrato se pretende el suministro del material para la realización de 50 balconadas que adornarán el Centro Histórico de Calp durante las ediciones de Art al Carrer. Igualmente, la Concejalía de Cultura organiza todos los años el Concurso de Pintura al Aire Libre, en el que participan, en la categoría infantil, niños de entre 6 y 13 años; para aquellos niños participantes, que no resulten ganadores, se prevé la entrega de un kit de iniciación a la pintura a fin de agradecer su participación y promover su afición por las artes plásticas.



<u>Alcance del Contrato:</u>	Cincuenta (50) telas para balconadas, Cincuenta (50) barras de madera, Cincuenta (50) barras de metal, Cincuenta (50) lotes de pinceles y brochas, Cincuenta (50) lotes de 12 tubos de 75 ml de pinturas acrílicas,- Cincuenta (50) botes de 500 mm. de material de imprimación (gesso), 15 kits infantiles de iniciación a la pintura integrados por: 12 tubos de pintura acrílica de 12ml., tres pinceles, un lienzo, un caballete de sobremesa con las especificaciones que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.		
<u>Lotes previstos / Justificación un sólo lote:</u>	<p>Lote 1 Balconadas (tela y confección) 2.282,50 € con un 21% de IVA de 479,33 € Total: 2.761,83€ Barras madera: 654,50€ con un 21% de IVA de 137,44 € Total: 791,94€ Barras metal inoxidable: 913,00€ con un 21€ de IVA de 191,73 € Total: 1.104,73€</p> <p>Total: 4.658,50€</p> <p>Lote 2 50 Lotes de 12 tubos de 75 ml de pinturas acrílicas 1.090,65€ con un 21% de IVA de 229,03 € Total: 1.319,68€ 50 lotes de pinceles y brochas 740,85 € con un 21% de IVA de 141,43€ Total: 896,42€ 50 botes de gesso de 500 ml.209,00€ con un 21% de IVA de 43,89€ Total: 252,89€ 15 kits infantiles de iniciación a la pintura integrados por: 12 tubos de pintura acrílica de 12ml, tres pinceles, un lienzo, un caballete de sobremesa 300,00€ con un 21% de IVA de 63,00€ Total: 363,00€ Total: 2.832,00€</p>		
<u>Presupuesto licitación</u> Importe duración inicial, IVA incluido	22.471,50€	<u>Gasto plurianual:</u> IVA incluido	7.490,50 2023 7.490,50 2024 7.490,50 2025
<u>Fecha prevista de inicio:</u>	1 marzo 2023		
<u>Duración inicial:</u>	36 meses	<u>Prórroga máxima:</u>	12 Meses

En uso de las facultades que el artículo 61 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, atribuye al órgano de contratación, conforme a la Disposición Adicional Segunda LCSP, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Contratos del Sector Público y 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Concejalía / *Tenencia de Alcaldía* delegada ha acordado ordenar la iniciación del expediente relativo a la contratación de la prestación descrita mediante procedimiento abierto, que garantiza la máxima transparencia y publicidad, y así, la concurrencia competitiva, en la modalidad más adecuada a las características del contrato para mejorar la eficiencia y agilidad en su tramitación.

Es necesaria la contratación con terceros del servicio referido dada la insuficiencia de medios en esta materia de que dispone este Ayuntamiento.

